

cas, crea en su artículo 5.º (en la Dirección General de Cinematografía) una Comisión de Visado de Películas Cinematográficas como órgano colegiado de emitir dictámenes sobre las películas que vayan a exhibirse públicamente en territorio español, en orden a su clasificación y valoración.

Por otra parte, el mencionado artículo 5.º determina los miembros que formarán parte de las dos Subcomisiones que integran la Comisión de Visado, ordenando que la composición de ésta será pública.

A la vista del tiempo transcurrido desde el anterior nombramiento de los miembros que integran la Comisión de Visado, tanto en la Subcomisión de Valoración Técnica como en la Subcomisión de Clasificación, parece aconsejable proceder a su renovación.

En su virtud he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Comisión de Visado de Películas Cinematográficas, bajo la presidencia del Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía, que da integrada por los siguientes miembros:

Uno. Subcomisión de Clasificación de Películas.

Presidente: El Subdirector general de Empresas Cinematográficas.

Vocales de libre designación ministerial, a propuesta del Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía:

- D.ª Piedad Espinosa Jover.
- D.ª Pilar Llopis Oliart.
- D. Eugenio Benito González.
- D. José María Torrens Coll.
- D.ª María Victoria Longares Alonso.
- D. Angel Fernández-Quejo Muñumel.
- D.ª María Antonia Ortiz Gutiérrez.
- D.ª Belén Magdalena Ramos.
- D. Alfonso Rogero Anaya.
- D. Andrés María Kramer.

Dos. La Subcomisión de Valoración Técnica queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Promoción y Régimen Económico de la Cinematografía.

Vocales de libre designación ministerial, a propuesta del Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía:

- D. Jesús García Gárgoles.
- D. Luis González Páramo.
- D. Eugenio Benito González.
- D. José María Cunillés y Nogués.
- D. Miguel Picazo Dios.
- D. Fernando Méndez-Leite y Serrano.
- D. Carlos Serrano de Osma.
- D. José Luis Tafur Carande.
- D. José López Clemente.
- D. José Sámano de la Brena.

Tres. Secretario de la Comisión de Visado: Antonio González Díaz-Llanos.

Art. 2.º La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de la su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 5 de junio de 1981.

CAVERO LATAILLADE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**13438** REAL ORDEN de 11 de mayo de 1981 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la Carrera Judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo y trigésimo quinto de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial, y el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de mayo de 1981, ha tenido a bien disponer:

Uno. Don José María Vázquez Honrubia, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve el Juzgado de Cabra, pasará a desempeñar el de Ocaña, vacante por promoción de don José Luis Durán Berrocal.

Dos. Doña Tarsila Martínez Ruiz, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Berga, pasará a desempeñar el de Valls, vacante por traslación de don Antonio Vives Romani.

Tres. Declarar desiertas por falta de peticionarios, los Juzgados de Alcoy, Almansa, Balaguer, Don Benito, Ejea de los Caballeros, Gandía, Ibiza número 2, Pola de Lena, Puigcerdá, Quintanar de la Orden, Santoña, Tortosa número 2, Utrera y Vich.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

**13439** ACUERDO de 11 de mayo de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se nombra en concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, para la plaza de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Supremo a don José Dancausa Gras.

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales de la segunda categoría, la plaza de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José Sarabia Pérez, y declarada desierta en concurso de traslado; de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968.

La Comisión Permanente de este Consejo ha tenido a bien nombrar para la expresada plaza de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Supremo, a don José Dancausa Gras, actualmente Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, promoviéndole en consecuencia, a la primera categoría del Secretariado de los Tribunales, por el turno segundo de los que dicho precepto establece; por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para desempeñarla.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Oliet Gil.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**13440** RESOLUCION de 8 de mayo de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos Forenses la provisión de las Forensías vacantes que se citan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo, de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Corcuación.           | Puerto de Santa María. |
| Fraga.                | Sahagún.               |
| Hospitalet, número 3. | Sepúlveda.             |
| La Bañeza.            | Sueca.                 |
| León, número 2.       | Talavera de la Reina.  |
| Puebla de Sanabria.   | Lora del Río.          |

Los aspirantes dirigirán sus instancias debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.